

Acta De Votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 19 de enero de 2018



En San José, a las nueve horas del diecinueve de enero del dos mil dieciocho, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 406), Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Hubert Fernández Arguello (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

<u>EXP. N°</u>	<u>VOTO N°</u>	<u>TIPO</u>	<u>POR TANTO</u>	<u>RECURRIDO</u>
17-017908-0007-CO	2018000526	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Alexander Sánchez Cabo y Luis Tencio Mata, en su condición de Director General a.i. y Jefe del Servicio de Medicina y de la especialidad de Nefrología, ambos del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, o a quienes ocupen esos cargos, que realicen las coordinaciones necesarias y tomen las acciones correspondientes, para que de forma prioritaria, el amparado sea referido al Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, como se indicó en el informe rendido, y se valore el procedimiento de trasplante renal, el cual, en su caso, deberá realizarse dentro del plazo de TRES MESES, contado a partir de la notificación de esta resolución, si otra causa médica no lo impide, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la parte recurrida en forma personal.	DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DR. MAXIMILIANO PERALTA JIMÉNEZ DE CARTAGO, JEFE DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. MAXIMILIANO PERALTA JIMÉNEZ DE CARTAGO

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Fernando Cruz C.
Presidente a.i